



Por un nuevo Charcas.
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

AREA: SINDICATURA

NO. DE OFICIO: SN/2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CHARCAS, S.L.P., A 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE. -

Quien suscribe **C. Luis Manuel Castillo Arriaga**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Charcas S.L.P., para la administración 2018-2021.

Quien, por medio de la presente, y de la manera más atenta me dirijo a usted para informarle de que en este periodo que comprende el mes de **NOVIEMBRE del año 2020, no se generó ni emitió ningún tipo de LAUDOS O RESOLUCIONES EN PROCESOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO**, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 151 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de San Luis Potosí, as como tomando en consideración lo dispuesto por los artículos 3 fracción XIII, 60 y 61 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de San Luis Potosí, que establece la obligación de entregar la información que obra en poder de los entes obligados.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo. Agradeciendo las atenciones prestadas.

ATENTAMENTE



SINDICATURA
C. LUIS MANUEL CASTILLO ARRIAGA
SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P.